

Reconciliación

Durante Su vida pública, Jesús no sólo perdonó los pecados, sino que también manifestó el efecto de este perdón: a los pecadores que son perdonados los vuelve a integrar en la comunidad del pueblo de Dios, de donde el pecado los había alejado o incluso excluido. Un signo manifiesto de ello es el hecho de que Jesús admite a los pecadores a su mesa, más aún, él mismo se sienta a su mesa, gesto que expresa de manera conmovedora, a la vez, el perdón de Dios (cf Lc 15) y el retorno al seno del pueblo de Dios.

Al hacer partícipes a los apóstoles de Su propio poder de perdonar los pecados, el Señor les da también la autoridad de reconciliar a los pecadores con la Iglesia. Esta dimensión eclesial de su tarea se expresa particularmente en las palabras solemnes de Cristo a Simón Pedro: “*A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos*” (Mt 16,19). “Está claro que también el Colegio de los Apóstoles, unido a su Cabeza (cf Mt 18,18; 28,16-20), recibió la función de atar y desatar dada a Pedro” (cf Mt 16,19).

Los efectos espirituales del sacramento de la Penitencia son:

- la reconciliación con Dios por la que el penitente recupera la gracia;
- la reconciliación con la Iglesia;
- la remisión de la pena eterna contraída por los pecados mortales;
- la remisión, al menos en parte, de las penas temporales, consecuencia del pecado;
- la paz y la serenidad de la conciencia, y el consuelo espiritual;
- el acrecentamiento de las fuerzas espirituales para el combate cristiano. La Sagrada Escritura nos dice acerca del Sacramento de la Reconciliación:

“Confesaos, pues, mutuamente vuestros pecados y orad los unos por los otros, para que seáis curados. La oración ferviente del justo tiene mucho poder.” Santiago 5,16 (Jerusalén)

“Confiésense unos a otros sus pecados y pidan unos a otros para que queden sanos. La súplica del justo tiene mucho poder con tal que sea perseverante.” (Latinoamérica)

«Jesús les dijo otra vez: “La paz con vosotros. Como el Padre me envió también yo os envío.” Dicho esto, sopló y les dijo: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos.”»
Juan 20,21-23